



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

27 de agosto del 2025

DE LA SEGUNDA COMISIÓN: ASUNTOS SOCIALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen implementando acciones para el monitoreo de los ecosistemas de carbono azul, particularmente los manglares, pastos marinos y marismas.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen implementando acciones para el monitoreo de los ecosistemas de carbono azul, particularmente los manglares, pastos marinos y marismas.	Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (MORENA), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
2. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, al Gobierno Municipal de Juárez y a su Dirección General de Protección Civil para que, en el ámbito de sus competencias continúen levantando el censo de viviendas afectadas por las lluvias del 25 de junio de 2025, y que evalúen la viabilidad de establecer una estrategia coordinada y de carácter interinstitucional que, permitiera la realización de un censo técnico de zonas de riesgo.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, al Gobierno Municipal de Juárez y a su Dirección General de Protección Civil para que, en el ámbito de sus competencias continúen levantando el censo de viviendas afectadas por las lluvias del 25 de junio de 2025. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades mencionadas en los puntos anteriores para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen la viabilidad de establecer una estrategia	Proposición suscrita por el Sen. Juan Carlos Loera de la Rosa (MORENA), el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

coordinada y de carácter interinstitucional que, permitiera la realización de un censo técnico de zonas de riesgo en el municipio de Ciudad Juárez, en su caso, incluyendo análisis hidrometeorológico, identificación de infraestructura deficiente, y condiciones sociodemográfica de la población expuesta, con el propósito de prevenir futuros daños materiales y salvaguardar la vida de sus habitantes

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
3. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a continuar fortaleciendo las políticas públicas que promuevan la gestión sostenible de la tierra y los recursos naturales en el país, para hacer frente a la desertificación.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a continuar fortaleciendo las políticas públicas que promuevan la gestión sostenible de la tierra y los recursos naturales en el país, para hacer frente a la desertificación	Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (MORENA), el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
4. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de Baja California Sur y al Municipio de Los Cabos, a que analicen la viabilidad de reubicar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San José del Cabo construida por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Baja California Sur y al Municipio de Los Cabos, a que analicen la viabilidad de reubicar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San José del Cabo construida por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.	Proposición suscrita por el Sen. Armando Ayala Robles (MORENA), el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en estricto apego a sus facultades y en coordinación con las dependencias homólogas de las entidades federativas, continúen fortaleciendo las labores de inspección y verificación a las instituciones que presten servicios de asistencia social a personas adultas en situación de riesgo y vulnerabilidad a fin de garantizar la legalidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en estricto apego a sus facultades y en coordinación con las dependencias homólogas de las entidades federativas, continúen fortaleciendo las labores de inspección y verificación a las instituciones que presten servicios de asistencia social a personas adultas en situación de riesgo y vulnerabilidad a fin de garantizar la legalidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios.	Proposición suscrita por el Dip. Luis Arturo Oliver Cen (MORENA), el 9 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
6. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que considere la viabilidad de ampliar el programa "Miel del Bienestar" a los apicultores de Quintana Roo, para que a través de dicho programa les compren miel de abeja a precios justos y pueda ser distribuida a nivel nacional en las tiendas de Bienestar, facilitando con ello la venta de la miel de los apicultores de Quintana Roo.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que considere la viabilidad de ampliar el programa "Miel del Bienestar" a los apicultores de Quintana Roo, para que a través de dicho programa les compren miel de abeja a precios justos y pueda ser distribuida a nivel nacional en las tiendas de Bienestar, facilitando con ello la venta de la miel de los apicultores de Quintana Roo, la cual es de gran calidad.	Proposición suscrita por la Sen. Alma Anahí González Hernández (MORENA), el 16 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las medidas y prácticas para revertir la degradación de los suelos, con vocación agropecuaria o productiva agrícola promoviendo la restauración de su fertilidad.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las medidas y prácticas para revertir la degradación de los suelos, con vocación agropecuaria o productiva agrícola promoviendo la restauración de su fertilidad.	Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz (MORENA), el 23 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
8. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, para que continúen fortaleciendo las políticas públicas educativas encaminadas a prevenir y evitar la deserción escolar.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, para que continúen fortaleciendo las políticas públicas educativas encaminadas a prevenir y evitar la deserción escolar.	Proposición suscrita por la Dip. Carina Piceno Navarro (MORENA), el 23 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la "Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente", en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la "Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente", en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes.	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 16 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
10. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a continuar fortaleciendo las acciones tendientes al diagnóstico y el tratamiento oportuno del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a continuar fortaleciendo las acciones tendientes al diagnóstico y el tratamiento oportuno del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).	Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz (MORENA), el 23 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
11. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a continuar fortaleciendo los mecanismos de detección y reporte de venta ilegal de vida silvestre en redes sociales y plataformas de comercio en línea, a la Guardia Nacional, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que continúen con las acciones coordinadas en las labores de prevención, investigación, y combate de delitos en materia medio ambiental y a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, continúe fortaleciendo las labores de prevención, investigación	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a continuar fortaleciendo los mecanismos de detección y reporte de venta ilegal de vida silvestre en redes sociales y plataformas de comercio en línea, con especial énfasis en la caza furtiva o el tráfico ilegal de fauna silvestre protegida en el estado de San Luis Potosí; conforme a las leyes aplicables en la materia. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de	Proposición suscrita por el Dip. Oscar Bautista Villegas (PVEM), el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

y persecución de las posibles conductas delictivas cometidas en contra de la fauna silvestre en el estado en el que guarda competencia.

Protección al Ambiente para que continúen con las acciones coordinadas en las labores de prevención, investigación, y combate de delitos en materia medio ambiental.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, continúe fortaleciendo las labores de prevención, investigación y persecución de las posibles conductas delictivas cometidas en contra de la fauna silvestre en el estado en el que guarda competencia; asimismo, se exhorta a la antes aludida autoridad para que, en el ámbito de sus atribuciones, y al advertir posibles conductas delictivas en materia

medioambiental, instruya a la Policía y a sus auxiliares, a realizar las tareas de investigación necesarias para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos; en estricto apego al Código Nacional de Procedimientos Penales, las leyes aplicables en la materia y a su competencia por jurisdicción, territorio y materia.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
12. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Educación Pública, y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a promover, proteger y visibilizar la diversidad cultural en México, mediante acciones que impulsen el diálogo intercultural, el acceso equitativo a los derechos culturales y el reconocimiento pleno del valor que cada comunidad aporta a la vida nacional.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Educación Pública, y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a promover, proteger y visibilizar la diversidad cultural en México, mediante acciones que impulsen el diálogo intercultural, el acceso equitativo a los derechos culturales y el reconocimiento pleno del valor que cada comunidad aporta a la vida nacional.	Proposición suscrita por el Sen. Miguel Ángel Yunes Márquez (MORENA), el 20 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
13. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar implementando el "Protocolo de acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de migración", y de la "Guía didáctica para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de migración".	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar implementando el "Protocolo de acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de migración", y de la "Guía didáctica para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de migración".	Proposición suscrita por la Sen. Amalia Dolores García Medina (MC), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
14. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a continuar fortaleciendo las acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de productos del tabaco, principalmente por parte de niñas, niños y adolescentes.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a continuar fortaleciendo las acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de productos del tabaco, principalmente por parte de niñas, niños y adolescentes.	Proposición suscrita por la Sen. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 30 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
15. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del estado de Aguascalientes, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en medida de sus condiciones presupuestarias, continúe implementando programas de educación ambiental en el Centro de Educación e Investigación Ambiental Los Alamos, ubicado en el área natural protegida de Sierra Fría, Aguascalientes.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en medida de sus condiciones presupuestarias, continúe implementando programas de educación ambiental en el Centro de Educación e Investigación Ambiental Los Alamos, ubicado en el Área Natural Protegida de Sierra Fría, Aguascalientes.	Proposición suscrita por la Dip. Amalia López de la Cruz (MORENA) el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
16. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz" con el propósito de consolidar acciones integrales en materia de salud escolar y garantizar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes en todo el país.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz" con el propósito de consolidar acciones integrales en materia de salud escolar y garantizar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes en todo el país.	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MC) el 30 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
17. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen con las gestiones que permitan el acceso del público al centro ceremonial de Toniná, ubicado en el municipio de Ocosingo, Chiapas.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen con las gestiones que permitan el acceso del público al centro ceremonial de Toniná, ubicado en el municipio de Ocosingo, Chiapas.	Proposición suscrita por el Dip. Alfredo Vásquez Vázquez (MORENA) el 6 de agosto de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
18. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de salud, así como a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a continuar fortaleciendo las acciones para salvaguardar el derecho a la lactancia materna en el marco de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna; lo anterior con el fin de seguir promoviendo la expansión de lactarios y la protección más amplia de los derechos de las mujeres para amamantar en entornos seguros, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, así como a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a continuar fortaleciendo las acciones para salvaguardar el derecho a la lactancia materna en el marco de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna; lo anterior con el fin de seguir promoviendo la expansión de lactarios y la protección más amplia de los derechos de las mujeres para amamantar en entornos seguros, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez.	Proposición suscrita por la Sen. Karina Isabel Ruiz Ruíz (MORENA) el 6 de agosto de 2025 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
19. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, a continuar fortaleciendo las acciones de coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, a continuar fortaleciendo las acciones de coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil.	Proposición suscrita por la Dip. Elizabeth Martínez Álvarez y la Sen. Gina Gerardina Campuzano González (PAN), el 23 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
20. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco de la Estrategia Nacional de Vida Saludable "Vive Saludable, Vive Feliz" continúe fortaleciendo las acciones pedagógicas en materia de educación física en las escuelas de educación básica.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco de la Estrategia Nacional de Vida Saludable "Vive Saludable, Vive feliz" continúe fortaleciendo las acciones pedagógicas en materia de educación física en las escuelas de educación básica.	Proposición suscrita por la Dip. Paola Michell Longoria López (MC) el 23 de julio de 2025 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
21. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que continúe fortaleciendo, de manera interinstitucional, el diseño e implementación de corredores bioculturales que fomenten la conservación de las áreas naturales protegidas en beneficio de las comunidades indígenas y afroamericanas, así como del país en general.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que continúe fortaleciendo, de manera interinstitucional, el diseño e implementación de corredores bioculturales que fomenten la conservación de las Áreas Naturales Protegidas en beneficio de las comunidades indígenas y afroamericanas, así como del país en general.	Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (MORENA) el 16 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
22. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chihuahua, a considerar suscribir el Convenio para la Universalización de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a considerar suscribir el Convenio para la Universalización de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, a fin de garantizar que las personas con discapacidad de entre 30 y 64 años en la entidad tengan acceso a este apoyo social indispensable.	Proposición suscrita por la Sen. Andrea Chávez Treviño (MORENA) el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
23. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fomentando la plantación de franjas florales en terrenos agrícolas y, siga fortaleciendo las acciones de sensibilización respecto de sus beneficios, con el propósito de conservar la biodiversidad y mejorar los rendimientos agrícolas.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fomentando la plantación de franjas florales en terrenos agrícolas y, siga fortaleciendo las acciones de sensibilización respecto de sus beneficios, con el propósito de conservar la biodiversidad y mejorar los rendimientos agrícolas.	Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz (MORENA) el 16 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
24. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a analizar el considerar el valor pedagógico de difundir información confiable y científica, incluida la emitida por la Organización Mundial de la Salud y Unicef, sobre los posibles efectos negativos del uso excesivo de pantallas en niñas, niños y adolescentes dentro de las comunidades escolares.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a analizar el considerar el valor pedagógico de difundir información confiable y científica, incluida la emitida por la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF, sobre los posibles efectos negativos del uso excesivo de pantallas en niñas, niños y adolescentes dentro de las comunidades escolares.	Proposición suscrita por la Dip. Olga María del Carmen Sánchez Cordero (MORENA) el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
25. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que continúe fortaleciendo las estrategias nacionales para la prevención, detección temprana, atención integral y control de todas las variantes de hepatitis virales, con el objetivo primordial de reducir significativamente su incidencia, prevenir complicaciones severas y disminuir la mortalidad.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que continúe fortaleciendo las estrategias nacionales para la prevención, detección temprana, atención integral y control de todas las variantes de hepatitis virales, con el objetivo primordial de reducir significativamente su incidencia, prevenir complicaciones severas y disminuir la mortalidad.	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA) el 30 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
26. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chihuahua, considerar suscribir el convenio de coordinación con el IMSS bienestar.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a considerar suscribir el convenio de coordinación con el IMSS Bienestar, como una vía para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, el suministro de medicamentos y demás insumos necesarios, en beneficio de las personas sin seguridad social en la entidad.	Proposición suscrita por la Sen. Andrea Chávez Treviño (MORENA) el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
27. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a sus homólogas de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes en la materia.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a sus homólogas de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes en la materia.	Proposición suscrita por la Sen. Alejandra Barrales Magdalena, el Sen. Daniel Barrera Pavón, la Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla y el Dip. Pablo Vázquez Ahued (MC), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
28. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones para garantizar la protección integral del ecosistema de la Reserva de la Biosfera sierra de la Laguna, en Baja California Sur, en observancia del derecho humano a un medio ambiente sano y en cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones para garantizar la protección integral del ecosistema de la Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna, en Baja California Sur, en observancia del derecho humano a un medio ambiente sano y en cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.	Proposición suscrita por la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (MORENA) el 6 de agosto de 2025. (LXVI Legislatura).